

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

37576 *Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Vera por la que se da a conocer el operador telefónico en el Ayuntamiento de Vera para el servicio de información de las administraciones locales mediante la marcación reducida 010.*

En cumplimiento de la Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se dictó Resolución por esta Alcaldía núm. 1260/2014, de fecha 21 de octubre, por la cual se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del servicio de atención telefónica "010", bajo las condiciones establecidas en la citada Resolución de 31 de julio de 2013, con las siguientes características:

a) El operador telefónico designado para la terminación de las llamadas es UTE CXCII TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU- TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA.

b) El servicio está funcionando desde 2012.

c) El centro de atención de llamadas desde el que se prestará el servicios es el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano), ubicado en las dependencias del Ayuntamiento de Vera en calle Mayor núm. 14.

d) El servicio está incluido en la operadora del Ayuntamiento y cuenta con un grupo de salto que permite la disponibilidad del servicio en caso de que existan varias llamadas de forma simultánea.

e) El Ayuntamiento de Vera presta el servicio en la modalidad de "cobro revertido para usuarios que llamen desde red fija y móviles".

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el apartado quinto de la Resolución de 31 de julio de 2013.

Vera, 22 de octubre de 2014.- Don José Carmelo Jorge Blanco, Alcalde-Presidente.

ID: A140053474-1